



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

INFORME RECOMENDACIÓN

**PROCESO DE
CONTRATACIÓN:**

Publicación - Contrataciones en el Extranjero

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

PE-CBSP-2025-002

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

“ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PILLARO”.

En el cantón Santiago de Píllaro, a los veintiún días del mes de octubre del dos mil veinticinco, a las 15h00, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Santiago de Píllaro, se instalan los miembros integrantes de la Comisión Técnica conformada por: Cabo (B) Tlgo. Wilson Trajano Sánchez Paredes, profesional designado por la máxima autoridad quien la presidirá, Bro. Tlgo. Roberto Carlos Toapanta Cortez Titular del área requirente, Cabo (B) Tlga. Verónica Janneth Yancha Yanchatipán Profesional a fin al objeto de contratación, conforme designación realizada por la máxima autoridad de la entidad a través de **RESOLUCIÓN No. 024-2025-CBSP-R** de fecha 11 de septiembre del 2025, y la Ing. Miryam Pilco Analista de Compras Públicas como secretaria de la comisión para la elaboración del informe de recomendación de acuerdo a los argumentos de cada integrante:

1. ANTECEDENTES:

Mediante RESOLUCIÓN No. 024-2025-CBSP-R de fecha 11 de septiembre del 2025, el Cabo (B) Tlgo. Ubaldo Neptalí Coba Viscaino Jefe Cuerpo de Bomberos Santiago de Píllaro, resuelve:

“Artículo 3.- NOTIFICAR, a la Comisión designada dentro del proceso de Selección en el Exterior signado con el código No PE-CBSP-2025-002, denominado “ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PILLARO”, conformada por: el Cabo (B) Tlgo. Wilson Trajano Sánchez Paredes con C.C 1802101954, Subjefe (E) CBSP como delegado por la máxima autoridad; al Bro. Tlgo. Roberto Carlos Toapanta Cortez con C.C. 1804579975, Bombero 1 CBSP, como titular del área requirente; y, a la, Cabo (B) Tlga. Verónica Janneth Yancha Yanchatipán con C.C. 1803605599, Bombero 1 CBSP, como profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad; para el efecto, notifíquese por medio del Área Jurídica del Cuerpo de Bomberos Santiago de Píllaro a la comisión técnica sobre su designación.

La comisión técnica designada, será responsable de llevar en adelante el referido proceso, participará en toda la fase precontractual y sus etapas; deberán elaborar el Informe con el análisis correspondiente y la recomendación expresa de adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto del proceso, dirigido a la máxima autoridad para emitir la respectiva autorización.

La comisión técnica, actuará en estricto apego a la normativa vigente, relacionada al objeto del proceso de contratación.”



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

Con fecha 15 de Septiembre del 2025, a través de Memorándum No. 052-2025-CP-CBSP, Ing. Miryam Pilco Mg. Analista de Compras Públicas C.B.S.P., indica la publicación del proceso signado con el código No. PE-CBSP-2025-002, para la “ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PILLARO” y adjunta el cronograma.

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Archivos
Descripción del Proceso de Contratación				
Entidad:	CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PILLARO			
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PILLARO			
Año de Contratación:	2025			
Código:	PE-CBSP-2025-002			
Tipo Compra:	Bien			
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 320,204.96			
Tipo de Contratación:	Publicación - Contrataciones en el Extranjero			
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: Otra - Revisar términos de referencia 50.00%			
Tipo de Adjudicación:	Total			
Plazo de Entrega:	200 días			
Vigencia de Oferta:	180 días			
Funcionario encargado del proceso:	miryam9254@hotmail.com			
Estado del Proceso:	Preguntas, Respuestas y Aclaraciones			
Descripción:	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PILLARO			

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Archivos
Fechas de Control del Proceso		PE-CBSP-2025-002		
Fecha de Invitación	2025-09-12 17:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.		
Fecha Límite de Preguntas	2025-09-16 17:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Respuestas	2025-09-19 17:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Propuestas	2025-09-24 15:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.		
Fecha Apertura de Ofertas	2025-09-24 16:00:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.		
Fecha de Adjudicación (conforme la resolución)	2025-10-15 17:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.		

Conjuntamente se hizo la publicación en las páginas Internacionales LOCANTO España, LOCANTO Estados Unidos, así como en la red social (Facebook).

Según el cronograma establecido de acuerdo con el acta N° 001, de PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES con fecha 19 de septiembre del 2025, la comisión técnica designada da respuesta a las preguntas efectuadas por el oferente, dentro del proceso de Publicación - Contrataciones en el Extranjero signado con el código No. PE-CBSP-2025-002, para la “ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PILLARO”.



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

Mediante acta N° 002, de APERTURA DE OFERTAS con fecha 24 de septiembre del 2025, la comisión técnica deja constancia que se recibió una sola oferta presentada al correo electrónico compraspublicas@bomberospillaro.gob.ec, y de forma física en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Santiago de Píllaro, dentro del tiempo estipulado en el cronograma, determinando la siguiente información:

No.	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE ENTREGA	N° HOJAS	ARCHIVOS RECIBIDOS A TRAVÉS DE PLATAFORMA WETRANSFER
1	MIRACLE & MILE SAFETY COMPANY CORP.	Franklin Andrés Hinojosa Gabela	Electrónica: 2025-09-24 12:36 Física: 24/09/2025 08:57	480	35 archivos 1 PDF

Conforme acta No. 003, de CONVALIDACIÓN DE ERRORES, de fecha 26 de septiembre del 2025, la comisión técnica dentro del proceso de Publicación - Contrataciones en el Extranjero signado con el código No. PE-CBSP-2025-002, para la "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO", solicita convalidar al oferente lo siguiente:

1. Respecto del ítem Botas Estructurales, se solicita aclarar la garantía por defectos de fábrica.
2. Respecto del ítem Chaleco de Rescate, el color y personalización se indicará al momento del tallaje.
3. Aclarar la composición de la gafa forestal, de acuerdo al acta de preguntas y aclaraciones es similar o superior.

A través del acta No. 004 ACTA DE CALIFICACIÓN, de fecha 06 de Octubre del 2025, la comisión técnica verificó el cumplimiento de la convalidación y realizó la calificación de la oferta alcanzando la siguiente resolución:

"De conformidad a la normativa vigente, las disposiciones establecidas en el pliego de este proceso y por convenir a los intereses institucionales, los Miembros de la Comisión Técnica recomiendan expresamente calificar al oferente:

No.	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN
1	MIRACLE & MILE SAFETY COMPANY CORP.	Franklin Andrés Hinojosa Gabela	HABILITADO - Por haber cumplido con los requisitos mínimos y condiciones solicitadas en el pliego.



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

Cbo. Tlga. Verónica Yancha Profesional a fin al objeto de contratación manifiesta que la oferta cumple con lo solicitado en los pliegos, sin embargo, recomienda la no adjudicación del proceso basado su punto de vista en la existencia de un solo oferente.

Con fecha 07 de Octubre del 2025 a través de Memorando No. 0150-SJ-CBSP-M, el Cabo (B) Tlgo. Wilson Trajano Sánchez Paredes Profesional Designado por la Máxima Autoridad – Presidente solicita a la Bro. Tlga. Verónica Yancha Profesional a fin al Objeto de Contratación, (...) *“...remita a esta dependencia un informe jurídico-técnico motivado, que contenga de manera detallada:*

- 1. Los hechos que sustentan su recomendación.*
- 2. Las normas jurídicas aplicables que avalen la decisión de no adjudicar.*
- 3. El fundamento técnico y legal que demuestre cómo su observación se ajusta a las causales previstas en el pliego o en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública.*
- 4. Las conclusiones y recomendaciones en forma clara e inequívoca, conforme lo exige el COA.*

Por lo que se recomienda se emita un informe motivado con el fin de evitar cualquier tipo de responsabilidades que pueda acarrear a la administración a un futuro por las decisiones que se tome en función a su informe, por lo que se solicita de la manera más comedida se revise el pliego y demás normativa vigente y se rectifique o se ratifique el contenido del acta de calificación y adicional a ello se motive de manera adecuada las razones de su recomendación...”

Respuesta recibida a través de Memorando No. 002-CVY-2025-CBSP-M de fecha 07 de octubre del 2025, en el cual Cabo (B) Tlga. Verónica Yancha Bombero 1- C.B.S.P., indicando: (...) *“... que me ratifico en mi recomendación individual e independiente de los demás miembros de la Comisión Técnica del Proceso PE-CBSP-2025-002, de NO adjudicación, fundamentada en que existe una sola oferta, y que no se está cumpliendo a cabalidad con los principios de participación, concurrencia y transparencia.”* Recomienda también que para llevar a efecto principios de igualdad y trato justo también se requiera a los demás miembros de la Comisión Técnica un informe en el que consten sus recomendaciones puntuales.

En el ALCANCE AL ACTA No. 004 DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS de fecha 15 de octubre del 2025, los dos miembros asistentes, manifiestan:

(...) “Cabo (B) Tlgo. Wilson Trajano Sánchez Paredes Presidente de la Comisión manifiesta, mi moción es que continuemos con el proceso, con la explicación recibida, además de que este proceso viene desde hace mucho tiempo atrás y cuenta con la autorización emitida por el SERCOP quienes se entiende revisaron para otorgarnos dicha autorización, el objetivo es dotar de los trajes necesarios para que el personal operativo pueda encontrarse de alguna manera seguro y resguardado al momento de atender las diferentes emergencias ya que por muchos años, más de cinco años, no sé a comprado esta ropa de trabajo y los pocos que se tiene se encuentran rotos o destruidos y somos conscientes de eso, por mi parte voto a favor de continuar con el proceso.



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

Bro. Tlgo. Roberto Carlos Toapanta Cortez Titular del Área Requirente, después de haber escuchado y entendido los argumentos expuestos que nos reúne a esta sesión, como lo indica el presidente de la comisión juntamente con la secretaria y Analista de Compras Públicas el contar con un solo oferente no figura como causal legal o reglamentaria para impedir una adjudicación dentro de esta etapa de calificación, comprendo que aún no se ha llegado a la fase en la cual la comisión recomiende la adjudicación o no del mismo, por cuanto es necesario continuar con las etapas siguientes para finalmente recomendar o no la adjudicación, en este sentido voto a favor de continuar con el proceso.

Se deja sentado lo contenido en el Memorando No. 003-CVY-2025-CBSP-M de fecha 14 de octubre de 2025, enviado por la Cabo (B) Tlga. Verónica Yancho BOMBERO 1 - C.B.S.P.: (...) "...considero que los justificativos respecto a mi recomendación puntual sobre la no adjudicación, fueron remitidos a su persona con la debida diligencia a través de Memorando No. 002-CVY-2025-CBSP-M del 07 de octubre del 2025, documento que debe ser publicado en el proceso respectivo dentro del portal de contratación pública."

Contando con dos votos a favor, la comisión técnica por mayoría resuelve continuar con la siguiente etapa del proceso de contratación con código PE-CBSP-2025-002"

Mediante Acta No. 005 ACTA DE NEGOCIACIÓN de fecha 15 de Octubre del 2025, dos miembros de la Comisión Cabo (B) Tlgo. Wilson Trajano Sánchez Paredes, profesional designado por la máxima autoridad Presidente y Bro. Tlgo. Roberto Carlos Toapanta Cortez Titular del área requirente con el Proveedor el Franklin Andrés Hinojosa Gabela representante legal de MIRACLE & MILE SAFETY COMPANY CORP alcanzan la siguiente negociación: (..) "

1. **Presupuesto referencial igual o inferior (mejora económica).** – Se ratifica en el presupuesto detallado en la oferta que es \$ 296.170,00 (Doscientos noventa y seis mil ciento setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos.)
2. **Lugar de entrega de los bienes.-** Ratificados conforme lo previsto en el pliego.
3. **Término de negociación internacional DDP Inconterm 2023.-** Ratificados conforme lo previsto en el pliego.
4. **Forma de pago.-** Ratificados conforme lo previsto en el pliego.
5. **Tiempo de entrega se dará preferencia igual o inferior al requerido.-** Ratificados conforme lo previsto en el pliego.
6. **Capacitación.-** Ratificados conforme lo previsto en el pliego.
7. **Las especificaciones técnicas previstas Igual o superior.** – La empresa MIRACLE & MILE SAFETY COMPANY CORP, se compromete en entregar adicional a lo establecido en la presente contratación como mejora técnica lo siguiente:



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

ÍTEM	BIEN	ESTADO	CANTIDAD
1	DRON DJI MAVIC ENTERPRISE THERMAL (3T).	Nuevo	1
2	MOCHILA VALLFIREST , XTREME PACK	Nuevo	16
3	TRAJE DE ABEJAS NACIONAL	Nuevo	3
4	CHUBASQUERO CHAQUETA Y PESCADOR CON BOTA SOLDADA, NACIONAL EN PVC, DIALECTRICO INCLUIDA SU PERSONALIZACIÓN	Nuevo	16
5	BOTA PARA ESTACION MARCA HAIX 330043	Nuevo	18

Los bienes deberán incluir la garantía técnica respectiva mínimo de 12 meses.

El precio referencial de la mejora técnica alcanzada es de \$ 22.460 equivalente a un 7.58 % .”

2. DESARROLLO:

Conforme consta en el literal G. del numeral 2.5 del procedimiento de contratación, Sección II Condiciones Generales y Particulares del pliego que indica:

G. Recomendación

La Comisión Técnica en esta etapa remitirá un informe a la máxima autoridad del CBSP, con la información de la negociación en el cual incluirá su recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del procedimiento, según corresponda, (en caso de que la recomendación expresa por la Comisión Técnica sea declarar Desierto, se procederá con la invitación a una nueva ronda de negociación con el siguiente proveedor según el grado de prelación), y así sucesivamente.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b, Fase precontractual: Garantía de oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

1. Integrantes de la comisión técnica responsables del proceso en la etapa precontractual;

Nombres y Apellidos	Designación
Cabo (B) Tlgo. Wilson Trajano Sánchez Paredes	Profesional designado por la máxima autoridad quien la presidirá
Bro. Tlgo. Roberto Carlos Toapanta Cortez	Titular del área requirente
Cabo (B) Tlga. Verónica Janneth Yancha Yanchatipán	Profesional a fin al objeto de contratación
Ing. Miryam Elizabeth Pilco Guachi	Secretaria de la comisión

2. Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

No.	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE ENTREGA	Nº HOJAS	ARCHIVOS RECIBIDOS A TRAVÉS DE PLATAFORMA WETRANSFER
1	MIRACLE & MILE SAFETY COMPANY CORP.	Franklin Andrés Hinojosa Gabela	Electrónica: 2025-09-24 12:36 Física: 24/09/2025 08:57	480	35 archivos 1 PDF

3. Nombres del/los oferentes calificados y/o descalificados y los motivos que lo justifican;

De acuerdo con el acta No. 004 ACTA DE CALIFICACIÓN, de fecha 06 de Octubre del 2025, la comisión técnica realizó la calificación de la oferta alcanzando la siguiente resolución:

“De conformidad a la normativa vigente, las disposiciones establecidas en el pliego de este proceso y por convenir a los intereses institucionales, los Miembros de la Comisión Técnica recomiendan expresamente calificar al oferente:

No.	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	RUC/ID	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN
1	MIRACLE & MILE SAFETY COMPANY CORP.	Franklin Andrés Hinojosa Gabela	1710586296	HABILITADO - Por haber cumplido con los requisitos mínimos y condiciones solicitadas en el pliego.

Cbo. Tlga. Verónica Yancho Profesional a fin al objeto de contratación manifiesta que la oferta cumple con lo solicitado en los pliegos, sin embargo, recomienda la no adjudicación del proceso basado su punto de vista en la existencia de un solo oferente.”

4. Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;

No aplica.

5. Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

De acuerdo con el acta No. 004 ACTA DE CALIFICACIÓN los motivos por los cuales la oferta ha calificado son los siguientes:

Metodología “Cumple/No Cumple”

PARÁMETRO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA, LISTA DE PRECIOS Y REQUISITOS MÍNIMOS.	CUMPLE	Cumple con lo solicitado en los pliegos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Se verificará que cada oferente en la oferta presentada dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes del objeto de la contratación.	CUMPLE	Cumple con lo solicitado en los pliegos
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar experiencia en venta de equipos tecnológicos para protección de bomberos en el sector público o privado en los últimos 5 años, por un monto mínimo de \$ 96.061,49 (<i>Noventa y Seis Mil Sesenta y Un Dólares con 49/100 Cts. de los Estados Unidos de América</i>).	CUMPLE	Cumple con lo solicitado en los pliegos
EXPERIENCIA EXPECIFICA El oferente deberá acreditar experiencia en ventas de Equipos de Protección Personal para Incendios Forestales y/o Estructurales y/o Rescate en el sector Público o privado en los últimos 5 años, por un monto mínimo de \$ 48.030,74 (<i>Cuarenta y Ocho Mil Treinta Dólares con 74/100 Cts. de los Estados Unidos de América</i>).	CUMPLE	Cumple con lo solicitado en los pliegos

El proveedor MIRACLE & MILE SAFETY COMPANY CORP., ha cumplido con la sección primera, por lo que se le habilita para la segunda sección que es la calificación por puntaje, de acuerdo al siguiente detalle:



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

Metodología de “Evaluación por Puntaje”

PARÁMETRO	VALORACIÓN	PARÁMETRO VALORACIÓN DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	CÁLCULO	PUNTAJE OTORGADO
Experiencia General	20 puntos	No se otorgará puntaje al <u>monto mínimo de la experiencia general (MMEG)</u>, requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio. Se otorgará un total de 20 puntos a la o las ofertas que presenten como excedente del monto mínimo de la experiencia general (EMMEG); el monto más alto tendrá el total de los puntos y a las demás ofertas de forma proporcional. El excedente del monto mínimo de la experiencia general, será calculada de la siguiente manera: EMMEG = MEG-MMEG ((Monto de experiencia general presentada por el oferente - Monto mínimo establecido en las Especificaciones Técnicas (\$ 96.061,49) El cálculo del puntaje se lo realizará en base a la siguiente fórmula: PUNTAJE= (EMMEG/Mayor excedente presentado de EE) *20	EMMEG = MEG-MMEG EMMEG = \$ 372.000,00-\$ 96.061,49 EMMEG = \$ 275.938,51 PUNTAJE= (EMMEG/Mayor excedente presentado de EE) *20 PUNTAJE= (\$120.076,86 /\$ 120.076,86) *20 PUNTAJE= 20	20 Puntos



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

		El valor total de la experiencia general que se puntuará será hasta USD \$ 120.076,86 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25. Nota: En caso de que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula). En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la totalidad del puntaje.		
Experiencia Específica	20 puntos	No se otorgará puntaje al monto mínimo de la experiencia específica (MMEE), requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio. Se otorgará un total de 20 puntos a la o las ofertas que presenten como excedente del monto mínimo de la experiencia específica (EMMEE); el monto más alto tendrá el total de los puntos y a las demás ofertas de forma proporcional. El excedente del monto mínimo de la experiencia específica, será calculada de la siguiente manera:	EMMEE = MEE-MMEE ((Monto de experiencia específica presentada por el oferente - Monto mínimo establecido en las Especificaciones Técnicas (\$ 48.030,74)) EMMEE = \$ 896.827,50 - \$ 48.030,74 EMMEE = \$ 848.796,76	20 Puntos



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

		EMMEE = MEE-MMEE ((Monto de experiencia específica presentada por el oferente - Monto mínimo establecido en las Especificaciones Técnicas (\$ 48.030,74)) El cálculo del puntaje se lo realizará en base a la siguiente fórmula: PUNTAJE= (EMMEE/Mayor excedente presentado de EE)*20 El valor total de la experiencia específica que se puntuará será hasta USD \$ 60.038,43 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25. Nota: En caso de que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula). En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la totalidad del puntaje. Experiencia Especifica El oferente deberá acreditar experiencia en ventas de Equipos de Protección Personal para Incendios Forestales y/o Estructurales y/o Rescate en el	PUNTAJE= (EMMEE/Mayor excedente presentado de EE)*20 PUNTAJE= \$60.038,43/\$60.038,43 *20 PUNTAJE=20	
--	--	--	--	--



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

		sector Público o privado en los últimos 5 años, por un monto mínimo de \$ 48.030,74 (<i>Cuarenta y Ocho Mil Treinta Dólares con 74/100 Cts. de los Estados Unidos de América</i>). • Deberá presentar facturas y actas de entrega recepción definitivas de clientes públicos o privados que acredite dicha experiencia. <i>No se aceptarán contratos.</i> • Los documentos presentados deberán corresponder a los últimos 5 años, la experiencia debe corresponder al oferente. • No se aceptarán contratos ni facturas por ventas a compañías o empresas relacionadas o vinculadas.		
Plazo de entrega	20 puntos	Se otorgará 20 puntos a la oferta que presente el menor plazo de entrega y se asignará puntajes inversamente proporcionales al resto de ofertas; En el caso de presentarse una sola oferta, se otorgará el total del puntaje (20 puntos) si el plazo es menor o igual al establecido. El plazo de ejecución de la entrega de los trajes es de (200) Doscientos días calendario.	200 Días	20 Puntos
Oferta Económica	40 puntos	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional.	\$ 296.170,00	40 Puntos



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

		Oferta económica = -40^* (Precio más bajo / precio de las ofertas) En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica. La comisión técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la resolución expedida por el SERCOP para el efecto.		
--	--	--	--	--



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

6. Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;

La Cabo (B) Tlga. Verónica Janneth Yancha Yanchatipán Profesional a fin al objeto de contratación, indica que “no ha sido notificada respecto la presente reunión, sin embargo, por encontrarse en el turno de guardia por disposición verbal emitida a las 16h30 del 15 de octubre del 2025 por parte del subjefe y presidente de la comisión acude sin tener conocimiento del tema a tratar”, e indica que no se pronunciará en ningún aspecto.

Luego de varias propuestas dos miembros de la Comisión Técnica Cabo. Wilson Sánchez y Bro. Roberto Toapanta, alcanzan los siguientes acuerdos:

- **Presupuesto referencial igual o inferior (mejora económica).** – Se ratifica en el presupuesto detallado en la oferta que es \$ 296.170,00 (Doscientos noventa y seis mil ciento setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos.)
- **Lugar de entrega de los bienes.**– Ratificados conforme lo previsto en el pliego.
- **Término de negociación internacional DDP Inconterm 2023.**– Ratificados conforme lo previsto en el pliego.
- **Forma de pago.**– Ratificados conforme lo previsto en el pliego.
- **Tiempo de entrega se dará preferencia igual o inferior al requerido.**– Ratificados conforme lo previsto en el pliego.
- **Capacitación.**– Ratificados conforme lo previsto en el pliego.
- **Las especificaciones técnicas previstas Igual o superior.** – La empresa MIRACLE & MILE SAFETY COMPANY CORP, se compromete en entregar adicional a lo establecido en la presente contratación como mejora técnica lo siguiente:

ÍTEM	BIEN	ESTADO	CANTIDAD
1	DRON DJI MAVIC ENTERPRISE THERMAL (3T).	Nuevo	1
2	MOCHILA VALLFIREST , XTREME PACK	Nuevo	16
3	TRAJE DE ABEJAS NACIONAL	Nuevo	3
4	CHUBASQUERO CHAQUETA Y PESCADOR CON BOTA SOLDADA, NACIONAL EN PVC, DIALECTRICO INCLUIDA SU PERSONALIZACIÓN	Nuevo	16
5	BOTA PARA ESTACION MARCA HAIX 330043	Nuevo	18



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

Los bienes deberán incluir la garantía técnica respectiva mínimo de 12 meses.

El precio referencial de la mejora técnica alcanzada es de \$ 22.460 equivalente a un 7.58 %

7. Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;

A través del acta No. 004 ACTA DE CALIFICACIÓN, de fecha 06 de Octubre del 2025, la comisión técnica verificó el cumplimiento de la convalidación y realizó la calificación de la oferta alcanzando la siguiente resolución:

“De conformidad a la normativa vigente, las disposiciones establecidas en el pliego de este proceso y por convenir a los intereses institucionales, los Miembros de la Comisión Técnica recomiendan expresamente calificar al oferente:

No.	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN
1	MIRACLE & MILE SAFETY COMPANY CORP.	Franklin Andrés Hinojosa Gabela	HABILITADO - Por haber cumplido con los requisitos mínimos y condiciones solicitadas en el pliego.

Cbo. Tlga. Verónica Yancha Profesional a fin al objeto de contratación manifiesta que la oferta cumple con lo solicitado en los pliegos, sin embargo, recomienda la no adjudicación del proceso basado su punto de vista en la existencia de un solo oferente.”

Con fecha 07 de Octubre del 2025 a través de Memorando No. 0150-SJ-CBSP-M, el Cabo (B) Tlgo. Wilson Trajano Sánchez Paredes Profesional Designado por la Máxima Autoridad – Presidente solicita a la Bro. Tlgo. Verónica Yancha Profesional a fin al Objeto de Contratación, (...) *“...remita a esta dependencia un informe jurídico-técnico motivado, que contenga de manera detallada:*

- 1. Los hechos que sustentan su recomendación.*
- 2. Las normas jurídicas aplicables que avalen la decisión de no adjudicar.*
- 3. El fundamento técnico y legal que demuestre cómo su observación se ajusta a las causales previstas en el pliego o en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública.*
- 4. Las conclusiones y recomendaciones en forma clara e inequívoca, conforme lo exige el COA.*

Por lo que se recomienda se emita un informe motivado con el fin de evitar cualquier tipo de responsabilidades que pueda acarrear a la administración a un futuro por las decisiones que se tome en función a su informe, por lo que se solicita de la manera más comedida se revise el pliego y demás normativa vigente y se rectifique o se ratifique el contenido del acta de calificación y adicional a ello se motive de manera adecuada las razones de su recomendación...”



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

Respuesta recibida a través de Memorando No. 002-CVY-2025-CBSP-M de fecha 07 de octubre del 2025, en el cual Cabo (B) Tlga. Verónica Yancha Bombero 1-C.B.S.P., indicando: (...) *“... que me ratifico en mi recomendación individual e independiente de los demás miembros de la Comisión Técnica del Proceso PE-CBSP-2025-002, de NO adjudicación, fundamentada en que existe una sola oferta, y que no se está cumpliendo a cabalidad con los principios de participación, concurrencia y transparencia.”* recomienda también que para llevar a efecto principios de igualdad y trato justo también se requiera a los demás miembros de la Comisión Técnica un informe en el que consten sus recomendaciones puntuales.

8. Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.

No se evidenció

3. CONCLUSIÓN:

El procedimiento de Publicación - Contrataciones en el Extranjero signado con el código No. PE-CBSP-2025-002, para la “ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PILLARO” ha observado la normativa legal de contratación vigente, específicamente lo establecido en el pliego y demás documentación habilitante preparada por la institución, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados por el Cuerpo de Bomberos Santiago de Píllaro.

La comisión técnica responsable de la etapa precontractual del procedimiento de Publicación - Contrataciones en el Extranjero signado con el código No. PE-CBSP-2025-002, para la “ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PILLARO”, a través del acta No. 004 ACTA DE CALIFICACIÓN, de fecha 06 de Octubre del 2025 ha realizado la revisión integral de las ofertas presentadas concluyendo que la oferta presentada por el oferente: MIRACLE & MILE SAFETY COMPANY CORP., cumple con los requisitos mínimos y condiciones solicitados en el Pliego.

Cbo. Tlga. Verónica Yancha Profesional a fin al objeto de contratación recomienda la no adjudicación del proceso, en virtud de los argumentos expuestos en el Memorando No. 002-CVY-2025-CBSP-M de fecha 07 de octubre del 2025.

4. RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto, con base al análisis y evaluación realizada, dos miembros de la Comisión Cabo (B) Tlgo. Wilson Trajano Sánchez Paredes, profesional designado por la máxima autoridad quien la presidirá y Bro. Tlgo. Roberto Carlos Toapanta Cortez Titular del área requirente recomiendan al Jefe del Cuerpo de Bomberos Santiago de Píllaro, la adjudicación del procedimiento de selección en el exterior signado con el código No. PE-CBSP-2025-002, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PILLARO”, a favor del oferente MIRACLE & MILE SAFETY COMPANY CORP., por un valor de \$ 296.170,00 (Doscientos noventa y seis mil ciento setenta



CUERPO DE BOMBEROS SANTIAGO DE PÍLLARO

Calle: Bolívar y Hermanos Castro
Teléf. Emerg. 2873-102 Ofic. 2874-031
PÍLLARO- ECUADOR
www.bomberospillaro.gob.ec

00/100 dólares de los Estados Unidos), con un plazo de 200 días calendario contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentre disponible.

La Cbo. Tlga. Verónica Yancha Profesional a fin al objeto de contratación recomienda la no adjudicación del proceso, en virtud de los argumentos expuestos en el Memorando No. 002-CVY-2025-CBSP-M de fecha 07 de octubre del 2025.

Para constancia de lo actuado, suscriben con firma electrónica la presente acta los miembros integrantes de la Comisión Técnica en conjunto con la secretaria de la comisión que certifica.

Cabo (B) Tlgo. Wilson Trajano Sánchez Bro. Tlgo. Roberto Carlos Toapanta
Profesional designado por la máxima autoridad Cortez Titular del área requirente

Bro. Tlgo. Verónica Yancha
Profesional a fin al objeto de contratación

La secretaria quien actúa **sin voz ni voto**; da fe que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad al análisis y decisión unánime de la Comisión Técnica, la misma que es aprobada en todo su contenido.

Ing. Miryam Pilco Mg.
Analista Compras Públicas C.B.S.P